

RM-MT-0146/19, RM-MT-0147/-19, RM-MT-0148/19, RM-MT-0149/19, RM-MT-0150/19, RM-MT-0151/19, RM-MT-0152/-19, RM-MT-0153/19, RM-MT-0154/19, RM-MT-0155/19, **RM-MT-0156/-19** Y RM-MT-0157/19

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación de los contratos relativo a la: Adquisición de pruebas de laboratorio "DETERMINACIONES HEMÁTICAS, COAGULACIÓN, URINALISIS, EQUIPO PARA MICROBIOLOGÍA-HEMOCULTIVOS, PRUEBAS DE DROGAS TERAPÉUTICAS Y OTRAS PRUEBAS, , OTRAS PRUEBAS INFECCIOSAS, AUTOANTICUERPOS POR AUTOINMUNIDAD, EQUIPO PARA LA ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE DNA Y RNA POR PCR EN TIEMPO REAL, BIOLOGÍA MOLECULAR EN EL ÁREA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, INMUNOHEMATOLOGÍA Y SEROLOGÍA INFECCIOSA PARA DONADORES DE SANGRE Y CITOMETRIAS HEMÁTICAS" con suministro de equipo para el ejercicio Fiscal 2019.

Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Laboratorio Clínico.

El área usuaria y/o requirente Departamento de Laboratorio Clínico, llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictaminan procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción V.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a las siguientes personas morales:

- DICIPA, S.A. DE C.V.
- PRODUCTOS MEDICOS HEMOBIOLOGICOS SAGITARIO, S.A. DE C.V.,
- IMPROMED, S.A. DE C.V.
- ABALAT, S.A. DE C.V.
- LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V.

Porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total Importe que incluye IVA).

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibándose para evaluación únicamente propuesta de:

CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO
RM-MT-0146/19	DICIPA, S.A. DE C.V.	\$ 183,512.00
RM-MT-0147/19	DICIPA, S.A. DE C.V.	\$ 207,190.85
RM-MT-0148/19	DICIPA, S.A. DE C.V.	\$ 26,817.92
RM-MT-0149/19	DICIPA, S.A. DE C.V.	\$ 474,993.32
RM-MT-0150/19	PRODUCTOS MEDICOS HEMOBIOLOGICOS SAGITARIO, S.A. DE C.V.	\$ 488,474.84
RM-MT-0151/19	PRODUCTOS MEDICOS HEMOBIOLOGICOS SAGITARIO, S.A. DE C.V.	\$ 209,588.80
RM-MT-0152/19	IMPROMED, S.A. DE C.V.	\$ 122,957.04
RM-MT-0153/19	ABALAT, S.A. DE C.V.	\$ 655,026.48
RM-MT-0154/19	ABALAT, S.A. DE C.V.	\$ 638,812.00
RM-MT-0155/19	LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V.	\$ 374,378.92





RM-MT-0156/19	ABALAT, S.A. DE C.V.	\$ 626,676.87
RM-MT-0157/19	ABALAT, S.A. DE C.V.	\$ 35,565.60

Razones para la adjudicación de contrato:

De las propuestas recibidas todos cumple con las características requeridas por el área usuaria y garantiza el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación a diversos Proveedores ya que cuentan con propuestas solventes más bajas por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solventes en este rubro, evaluándose lo siguiente:

	Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
	Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
	Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
	Poder notarial	X		
	RFC de la empresa	X		
	Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
	CURP del Representante Legal	X		
	Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
	Carta de Estratificación	X		
	Declaración de garantía integral	X		
	Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	x		

Las empresas antes mencionadas Resultan solventes, técnica, legal y administrativamente, porque cumple con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el Laboratorio Clínico de presupuesto a través del oficio 5430/0212/2019.

Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a las diversas empresas bajo la modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril del año 2019.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción V que con este proceso, se cumple con el criterio de Eficacia y Eficiencia como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

Se firmó el presente el día 1 Abril de 2019 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de
Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

ÁREA USUARIA Y/O REQUIRENTE

O.C. Israel Parra Ortega
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico

ÁREA USUARIA Y/O REQUIRENTE

Dr. Vicente Juárez Barreto
Jefe del Servicio de Banco de Sangre y Medicina
Transfusional

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la Adquisición de pruebas de laboratorio "DETERMINACIONES HEMÁTICAS, COAGULACIÓN, URINALISIS, EQUIPO PARA MICROBIOLOGÍA-HEMOCULTIVOS, PRUEBAS DE DROGAS TERAPÉUTICAS Y OTRAS PRUEBAS, , OTRAS PRUEBAS INFECCIOSAS, AUTOANTICUERPOS POR AUTOINMUNIDAD, EQUIPO PARA LA ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE DNA Y RNA POR PCR EN TIEMPO REAL, BIOLOGÍA MOLECULAR EN EL ÁREA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, INMUNOHEMATOLOGÍA Y SEROLOGÍA INFECCIOSA PARA DONADORES DE SANGRE Y CITOMETRIAS HEMÁTICAS" con suministro de equipo para el ejercicio Fiscal 2019.



2019
INGILIANO ZARATA



Escrito de Justificación de solicitud sobre la procedencia de no celebrar licitación pública para la adquisición de **"Pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipo"** para atender las necesidades del Departamento de Laboratorio Clínico y el Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para el periodo comprendido del mes de Abril 2019.

Objeto

Llevar a cabo un proceso de contratación por excepción de licitación pública a través de una adjudicación directa y con el propósito de que el Departamento de Laboratorio Clínico, y el Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional cuenten con **"Pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipo"** necesarios para la atención de los pacientes de este Hospital y con ello contribuir al cumplimiento de la misión y visión de este Instituto.

Descripción del Bien

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, a través del Departamento de Laboratorio Clínico, y el Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, solicitan la adquisición de **"Pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipo"** para llevar a cabo la atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico, en de los diversos estudios realizados por Departamento de Laboratorio Clínico y el Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional. La descripción completa de los bienes, especificaciones, características y cantidades se indican a continuación:

Determinaciones Hemáticas			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990104	Determinaciones Hemáticas (Hemograma Completo)	7,000

PRUEBAS DE COAGULACIÓN			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990117	90990117 FACTOR II, V, VII, X, XI, XII	53
2	90990112	90990112 FACTOR VIII	67
3	90990113	90990113 FACTOR IX	21
4	90990181	90990181 ANTICOAGULANTE LÚPICO (TAMIZAJE Y CONFIRMATORIA)	32
5	90990114	90990114 PROTEÍNA C COAGULACIÓN	35
6	90990115	90990115 PROTEÍNA S COAGULACIÓN	35
7	90990116	90990116 ANTITROMBINA III COAGULACIÓN	58
8	90990111	90990111 Dímero D	10
9	90990110	90990110 FIBRINÓGENO	438
10	90990108	90990108 TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA.	1,733
11	90990107	90990107 TIEMPO DE PROTROMBINA	1,733
12	90990234	90990234 PRUEBA PARA SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LA HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR.	42





13	90995203	90995203 FACTOR DE VON WILLEBRAND	18
----	----------	-----------------------------------	----

URIANALISIS			
NO.	Código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990121	URIANÁLISIS	1,414

EQUIPO PARA MICROBIOLOGÍA -HEMOCULTIVOS			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990122	DETERMINACIÓN PARA MICROBIOLOGÍA, HEMOCULTIVOS Y CULTIVOS DE LÍQUIDOS	1,100
2	90990123	IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS	1,100
3	90995215	DETERMINACIÓN DE PCR EN TIEMPO REAL M. TUBERCULOSIS	8
4	90995216	DETERMINACIÓN DE CLOSTRIDIUM DIFICILE	4

PRUEBAS DE DROGAS TERAPÉUTICAS Y OTRAS PRUEBAS:			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990194	90990194 PARACETAMOL (ACETAMINOFÉN)	4
2	90990155	90990155 AMIKACINA (AMK)	8
3	90990156	90990156 VANCOMICINA (VCO)	17
4	90990154	90990154 DIGOXINA (DGX)	11
5	90990152	90990152 DIFENILHIDANTOINA (DFH)	84
6	90990150	90990150 CARBAMAZEPINA (CBZ)	84
7	90990151	90990151 FENOBARBITAL (FB)	61
8	90990146	90990146 CICLOSPORINA (CYA)	95
9	90990153	90990153 ACIDO VALPROICO (AVP)	116
10	90990149	90990149 METROTEXATE (MTX)	242
11	90990147	90990147 TACROLIMUS(FK)	350
12	90990195	90990195 SIROLIMUS	32
13	90990196	90990196 ALFAFETOPROTEINA	32
14	90990197	90990197 ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	21
15	90990198	90990198 GONADOTROPINA CORIÓNICA BETA	21
16	90990206	90990206 PRUEBA CONFIRMATORIA DE HEPATITIS B	3
17	90990199	90990199 ANTICUERPOS PARA VIH	84
18	90990200	90990200 ANTICUERPO CONTRA EL AG DE SUPERFICIE	84
19	90990201	90990201 ANTÍGENO DE SUPERFICIE PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B	84
20	90990202	90990202 ANTICUERPO ANTICORE PARA VIRUS HEPATITIS B IgM	84
21	90990203	90990203 ANTICUERPO ANTICORE PARA VIRUS HEPATITIS B IgG	84
22	90990205	90990205 ANTICUERPO DEL ANTÍGENO "E" DEL HEPATITIS "B"	37
23	90990207	90990207 ANTICUERPOS IGM HEPATITIS A	63
24	90990208	90990208 ANTICUERPOS TOTALES VIRUS HEPATITIS A	63
25	90990209	90990209 ANTICUERPOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C	72
26	90990204	90990204 ANTÍGENO E DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	21

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9019 www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA

25	90990209	90990209 ANTICUERPOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C	72
26	90990204	90990204 ANTÍGENO E DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	21

OTRAS PRUEBAS INFECCIOSAS			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90995125	PERFIL DE ANTICUERPOS PARA VIRUS E. BARR	42
2	90995126	AC. RUBÉOLA IGM	39
3	90995127	AC. RUBÉOLA IGG	39
4	90995128	AC TOXOPLASMA IGM	39
5	90995129	AC TOXOPLASMA IGG	39
6	90995130	AC HERPES TIPO 1 IGM	50
7	90995131	AC HERPES TIPO 1 IGG	50
8	90995132	AC HERPES TIPO II IGM	50
9	90995133	AC HERPES TIPO II IGG	50
10	90995134	AC CITO MEGALOVIRUS IGM	50
11	90995135	AC CITO MEGALOVIRUS IGG	50
12	90995148	AC VARICELA ZOSTER IGM	44
13	90995149	AC VARICELA ZOSTER IGG	44
14	90990236	PARVOVIRUS B19	8
15	90990210	DETERMINACIÓN DE PROCALCITONINA	200

AUTOANTICUERPOS POR AUTOINMUNIDAD			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990211	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA EN MUESTRAS DE SUERO O PLASMA	50
2	90990212	ANTICUERPOS ANTI-DNA CON SUSTRATO DE CRITHIDIA LUCILIAE POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA.	50
3	90990213	ANTICUERPOS ANTIMUSCULO LISO Y ANTICUERPOS ANTIMITOCONDRIALES POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA	30
4	90990215	ANTICUERPOS ANTI ENA CUANTITATIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS RNP, SM, SAA NATIVO Y RO, LA, JO-1 Y SCL70 DNA-DS.	25
5	90990214	ANTICUERPOS ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILO (ANCA) POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA EN ETANOL Y FORMALINA CON CUATRO SUSTRATO	30
6	90990237	ANTI-GRANULOCYTE MOSAIC 3 (ANCA)	17
7	90990238	ANTI-SS-A (RO)	10
8	90990239	ANTI-SS-B (LA)	10
9	90990240	ANTI-SM (SMITH)	10
10	90990241	ANTI-SCL-70	13
11	90990242	ANTI-JO-1	13
12	90990243	ANTI-NRNP/SM (ANTI-U1 RNP)	25
13	90990244	ANTI-BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IGG	28
14	90990245	ANTI-BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IGM	28
15	90995204	ANTI-BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IGA	28



16	90990246	ANTI-CARDIOLIPINA IGG	28
17	90995205	ANTI-CARDIOLIPINA IGA	28
18	90990247	ANTI-CARDIOLIPINA IGM	28
19	90990248	ANTI-SACHAROMYCES CERVISAE (ASCA) IGG	10
20	90990249	ANTI-SACHAROMYCES CERVISAE (ASCA) IGA	10
21	90990250	ANTI-P-RIBOSOMAL	10
22	90995206	ANTICUERPOS ANTI-NUCLEOSOMA	10
23	90995207	ANTICUERPOS ANTI-MPO	10
24	90995208	ANTICUERPOS ANTI-CENTRÓMERO	10
25	90995209	ANTICUERPOS ANTI-HISTONA	10

EQUIPO PARA LA ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE DNA Y RNA POR PCR EN TIEMPO REAL:

NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990182	CROMOSOMA FILADELFIA	11
2	90990183	TRASLOCACIÓN 15:17	11
3	90990184	TRASLOCACIÓN 8:21	11
4	90990185	INVERSIÓN 16	11
5	90990186	MUTACIÓN DE LA MTHFR	10
6	90990187	MUTACIÓN DE LA PROTROMBINA 20210	10
7	90990188	MUTACIÓN DEL FACTOR V DE LEIDEN	10
8	90990251	PANEL DE 28 TRASLOCACIONES DE LEUCEMIAS	18
9	90995217	PRUEBA PARA LA VALORACION INMUNOLOGICA DE PACIENTES EN PROTOCOLO DE TRASPLANTE PARA ORGANOS SOLIDOS QUE CONSISTE EN TIPIFICACIÓN DE HLA DE MEDIANA RESOLUCION	10
10	90995218	PRUEBA PARA LA VALORACION INMUNOLOGICA DE PACIENTES EN PROTOCOLO DE TRASPLANTE DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS DE ALTA RESOLUCIÓN.	8
11	90995219	DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN ESPECIFICA DE ANTICUERPOS ANTI-HLA DONADOR ESPECIFICO CLASE I Y CLASE II.	13
12	90995220	PRUEBA PARA DETERMINACION DE QUIMERISMO GENETICO	21
13	90995221	PRUEBA CRUZADA POR CITOMETRÍA DE FLUJO OPTIMIZADA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS LEUCOCITARIOS	13

PRUEBAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN EL AREA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990189	CARGA VIRAL DEL VIRUS EPSTEIN BAR POR PCR	58
2	90990190	CARGA VIRAL DE CITOMEGALOVIRUS POR PCR	58
3	90995222	PANEL DE 21 PATOGENOS RESPIRATORIOS (INCLUYE VIRUS Y BACTERIAS)	79
4	90990191	DETERMINACIÓN DE HEPATITIS B POR PCR	3
5	90995223	DETERMINACIÓN DE HEPATITIS C POR PCR	3
6	90990263	CARGA VIRAL DEL VIRUS BK	21
7	90995211	CARGA VIRAL DE ADENOVIRUS	11
8	90995212	CARGA VIRAL DE HERPES VIRUS TIPO I Y II	4
9	90995224	CARGA VIRAL PARVOVIRUS	17
10	90990192	PRUEBAS PARA CARGA VIRAL DE VIH	42

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9019 www.himfg.edu.mx



2019

EMILIANO ZAPATA

PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA*			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990138	90990138 DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO ABO, RH Y GRUPO SÉRICO EN TARJETA DE GEL	1100
2	90990139	90990139 DETERMINACIÓN PARA CONFIRMATORIA DE ABO, RH EN TARJETA DE GEL	1100
3	90990140	90990140 DETERMINACIÓN DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA MAYOR Y MENOR, RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES Y COOMBS DIRECTO EN TARJETA DE GEL	1100
4	90990141	90990141 DETERMINACIÓN DE GRUPO ABO, RH EN NEONATOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEMOLÍTICAS DEL RECIÉN NACIDO EN TARJETA DE GEL	60
5	90990142	90990142 DETERMINACIÓN DE COOMBS MONOESPECÍFICO (IGG Y C3D) ESPECIAL PARA PACIENTES CON PROBLEMAS INMUNOHEMATOLÓGICOS EN TARJETA DE GEL	60
6	90995214	90995214 DETERMINACIÓN DE FENOTIPO DE GRUPOS RH NEGATIVO MÁS KELL EN TARJETA DE GEL	125
7	90990253	90990253 DETERMINACIÓN PARA EL RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN TARJETA DE GEL, INCLUYENDO DIEGO	830

PRUEBAS DE SEROLOGÍA INFECCIOSA PARA DONADORES DE SANGRE 156			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90995136	90995136 ANTÍGENO Y ANTICUERPOS ANTI-VIH TIPO 1 Y 2	800
1	90995137	90995137 ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B (AGSHB).	800
2	90990254	90990254 ANTICUERPOS TOTALES ANTI CORE TOTAL (ANTI-HBC TOTAL)	800
3	90995138	90995138 ANTICUERPOS TOTALES ANTI VIRUS DE LA HEPATITIS C O ANTÍGENOS Y ANTICUERPOS TOTALES ANTI VIRUS DE LA HEPATITIS C	800
4	90995139	90995139 ANTICUERPOS TOTALES ANTI-TRIPANOSOMA CRUZI (ENFERMEDAD DE CHAGAS)	800
5	90995140	90995140 ANTICUERPOS TOTALES ANTI-TREPONEMA PALLIDUM (SÍFILIS)	800
6	90995143	90995143 CONFIRMATORIA DE HEPATITIS C	6
7	90995144	90995144 CONFIRMATORIA DE VIH	2
8	90995145	90995145 CONFIRMATORIA DE TREPONEMA PALLIDUM (SÍFILIS)	6
9	90995146	90995146 CONFIRMATORIA DE HEPATITIS B (CONFIRMATORIA DE AGSHB)	2
10	90990255	90990255 CONFIRMATORIA DE CHAGAS (TRIPANOSOMA CRUZI)	3

CITOMETRÍAS HEMÁTICAS			
NO.	código	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	1 mes
1	90990106	DETERMINACIÓN DE CITOMETRÍAS HEMÁTICAS COMPLETAS	1,400



Plazos y Condiciones de Entrega

Plazo y condiciones de entrega:

La Adquisición de **Pruebas de laboratorio con Suministro de equipo**, es para cubrir necesidades durante el periodo del mes de Abril y el contrato derivado de la presente solicitud será abierto, con precios fijos.

Los bienes serán entregados de lunes a viernes dentro del horario de 7:30 a 14:00 horas en el Departamento de Laboratorio Clínico, y el Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, ubicados en Dr. Márquez núm. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, tel. 52-28-99-17 ext. 2280, y 2282 debiendo entregar la cantidad total por código señalado en la orden de surtimiento.

Resultado de la Investigación de Mercado

A partir de lo dispuesto en el artículo 2 fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se menciona que derivado de la investigación de mercado llevada a cabo a través las cotizaciones presentadas por diversos proveedores y los costos históricos con los que cuenta este Instituto, por lo que el resultado de la citada investigación se encuentra plasmado en el FO-CON-05, que se anexa como parte integrante del presente escrito.

Motivación y fundamentación legal del procedimiento de contratación propuesto para el supuesto de excepción

El análisis y justificación para llevar a cabo la contratación de "**Pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipo**" con las empresas, "**ABALAT, S.A. DE C.V., DICIPA, S.A DE C.V., LABORATORIOS LICON, S.A DE C.V., RODUCTOS MÉDICOS HEMOBIOLOGICOS SAGITARIO, S.A DE C.V., e IMPROMED, S.A. DE C.V.**" se fundamenta en:

El artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto establecen que mediante los procedimientos de contratación elegidos se deberán asegurar las mejores condiciones de contratación y manejo de los recursos económicos Federales Acreditando los Criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado.

El artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establecen en su fracción II la facultad que tiene el Comité de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios para determinar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como es el caso que nos ocupa

El artículo 25 resulta aplicable, ya que se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 25101, para la adquisición de los bienes antes indicados, mediante oficio No. 5430/212/2019 signado por el Departamento de Presupuesto, mismo que se acompaña al presente documento.

Por lo que hace al artículo 26 fracción III, resulta aplicable, toda vez que la misma establece que las dependencias podrán contratar adquisiciones mediante el procedimiento propuesto que es el de Adjudicación Directa.

Así mismo el artículo 40 establece "en los supuestos que prevé el artículo 41 de esta ley, las dependencias y entidades, **bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa como es el caso que nos ocupa así mismo prevé que la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, mismo que se aplica mediante la elaboración del presente dictamen obteniendo las mejores condiciones para el estado.**

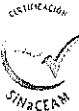
Derivado de lo anterior, el artículo 41, Fracción V establece que:

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

V.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:



V. La excepción a la licitación pública prevista en la fracción V. será procedente cuando exista un nexo causal directo entre el caso fortuito o la fuerza mayor y la imposibilidad o impedimento de la dependencia o entidad para obtener, en el tiempo requerido, los bienes o servicios que necesita mediante el procedimiento de licitación pública;

La adjudicación directa solicitada resulta procedente de conformidad con lo establecido en el Art. 41 F. V de la LAASSP y 72 F. V de su Reglamento, derivado de la situación a continuación expuesta, Actualmente se encuentra vigente el proceso de Licitación para la adquisición de pruebas con préstamo de equipo, el cual se retrasó derivado del cambio de poder, que en primer momento había solicitado la consolidación de estas pruebas, proceso que finalmente no se llevó a cabo y ocasiono retrasos en los proyectos ya planteados, y ya que es necesario que este Instituto proporcione de manera ininterrumpida los diversos estudios de pruebas con suministro de equipo de esta institución "Hospital Infantil de México Federico Gomez", esta adjudicación resulta procedente en tanto se hacen todos los trámites administrativos de un procedimiento de Licitación Pública con la finalidad de obtener este mismo bien. En caso contrario resultaría en retrasos para los diagnósticos lo que a su vez provocaría la suspensión de los tratamientos y terapias de los pacientes de este Instituto, incrementando los costos por cada uno de ellos en terapias alternas y en la permanencia en el Hospital, de igual forma incrementaría el porcentaje de fatalidades.

Monto estimado

El costo por la adquisición de pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipo será de **MÍNIMO** \$ 1,617,639.53 (Un millón, seiscientos diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos 53/100 M.N

MÁXIMO \$ \$4,044,098.81 (Cuatro millones cuarenta y cuatro mil noventa y ocho pesos 81/M.N.),

Importe que **YA** incluye el impuesto al valor agregado, por las características de los bienes.

Partida presupuestal: 25101 "Sustancias Químicas"

Forma de pago propuesta

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción del hospital.



Persona propuesta para la adjudicación

Se propone a las empresas:

PRODUCTOS MEDICOS HEMOBIOLOGICOS SAGITARIO, S.A. DE C.V. Domicilio En Calle Bulgaria 153, Portales Delg. Benito Juárez, Ciudad de México C.P. 3300 TEL: 56041-387

ABALAT, S.A. DE C.V. Domicilio En Calle Abasolo No.78 col. Pueblo de Santa Úrsula Coapa, Ciudad de México Alcaldía Coyoacán Tel: 80001500

DICIPA, S.A. DE C.V. Domicilio en Avenida Patriotismo no.201 piso 8 Ed. Metrópoli, Col. San Pedro de los Pinos, Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez Tel: 55-5093-2000

IMPROMED, S.A. DE C.V. Domicilio en Av. Insurgentes Sur 1991, Torre B, Piso 11, Col. Guadalupe, Alcaldía Álvaro Obregón Mexico D.F. 5322-8870 Fax.5661-6448

LABORATORIOS LICÓN, S.A DE C.V., Domicilio en camino antiguo a Sta. Mónica N°. 7, Col. jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla, Edo. de Mexico Tel-. 5362-0299; Fax 5362-1792

En virtud de que cuentan con la experiencia y la capacidad de respuesta inmediata así como, con los recursos humanos, materiales, técnicos y de fabricación que garantizan la calidad de su servicio.

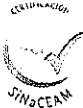
Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción

Eficiencia: El procedimiento de adjudicación solicitado permite tener los bienes solicitados en el tiempo requerido por las áreas usuarias, en tanto se lleva a cabo el proceso licitatorio correspondiente.

Eficacia: El procedimiento de adjudicación solicitado permite el ahorro en tiempo y horas hombre ya que los productos o servicio solicitados, cuentan con el apoyo de los fabricantes para que el proveedor propuesto los pueda distribuir en la cantidad necesaria de medicamentos y productos farmacéuticos para el correcto funcionamiento de este Instituto.

Conclusión

Que de acuerdo a lo señalado en el objeto del presente escrito y dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable en la materia y a fin de estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con la contratación del "Pruebas de Laboratorio con suministro de equipo", para la atención del Departamento de Laboratorio Clínico y el



Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional de este Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Los que suscriben, dictaminan procedente la no celebración de la Licitación Pública y el procedimiento de adjudicación directa solicitado se autoriza para la contratación de **"Pruebas de Laboratorio con suministro de equipo"**,

En términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los abajo firmantes manifiestan que no se cuenta con ningún vínculo con las empresas adjudicadas o con cualquier otra.

Se firma el presente el día 29 de Marzo en la Ciudad de México.

AREA REQUERENTE

Q.C. ISRAEL PARA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO
CLÍNICO

AREA REQUERENTE

DR. VICENCIO JUÁREZ BARRETO
JEFE DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE
Y MEDICINA TRANSFUSIONAL

AUTORIZÓ TÉCNICAMENTE

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA

VO. BO. TÉCNICO

DRA. BRICEIDA LÓPEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS
AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

Las presentes firmas corresponden a la última hoja del escrito técnico sobre la procedencia de no celebrar licitación pública para la adquisición de **"Pruebas de Laboratorio con suministro de equipo"** para atender las necesidades del Departamento de Laboratorio Clínico y el Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para el periodo comprendido del mes de Abril 2019.

